



SESION ORDINARIA N° 95

En Padre Las Casas, a 22 de Octubre de 2007, siendo las 9:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y el señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Exposición Sernam IX Región.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Exposición Jefe División de Políticas y Estudios. SUBDERE

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Comodato inmueble municipal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 94 de fecha 08 de octubre de 2007, quedando pendiente la Sesión Ordinaria N° 93 del 02 de octubre de 2007.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 09.10.2007, de la Comunidad José Llamunao en que solicita en que informa situación de contaminación con la desarmadura instalada en carrera 5 sur.

- Invitación del Ministerio de vivienda y Urbanismo a seminario nacional, para Alcaldes y concejales.

- carta de fecha 16.10.2007 de Capacitación American Consuting, en que informa cursos de capacitación.

- Carta de fecha 10.10.2007, dirigido a Alcaldesa de la Comuna, de la Universidad Austral de Chile en que informa curso de capacitación.
- Carta de fecha Octubre de 2007, de la Unión Comunal Adultos Mayores, en que manifiesta preocupación por término contrato comodato.
- Carta de fecha 16.10.2007, de la Junta de Vecinos villa Los Caciques, en que solicita gestionar solución pro problemas de robos y otros en el sector.
- Carta de fecha 16.10.2007, de la junta de Vecinos villa Los Caciques, en que solicita gestionar cumplimiento compromiso con BancoEstado.
- Memorandum N° 337 de fecha 19.10.2007, de Secretaría Municipal en que informa adjudicaciones de propuestas publicas y privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

Memorandum N° 326 de fecha 08.10.2007, de Secretaria Municipal, en que remite certificados de acuerdo compromiso de aporte municipal.

3.- AUDIENCIAS PUBLICAS

3ª) NO HAY

4.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Exposición Sernam IX Región.

La Sra. Alcaldesa presenta a la Sra. Blanca Beraud la que a través de una carta leída en la correspondencia recibida en concejo anterior, solicita un espacio en el concejo municipal con el fin de exponer sobre programas de mejoramiento de la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar.

Expone la Srta. Blanca Beraud Directora Regional de Servicio Nacional de la Mujer, y que se adjunta al final de esta presente acta.

Durante la exposición la Sra. Alcaldesa consulta sobre acciones, específicamente en salud, si es que el Servicio de Salud tiene especiales recursos para atender esas acciones?

La Sra. Blanca Beraud responde que se inyectan los recursos para que las mujeres jefas de hogar tengan prioridad en la atención.

La Sra. Alcaldesa consulta a través de qué vía, todo esto es bueno pero como la fijamos porque si vienen como ahora los complementarios en el área salud, será que diga para jefas de hogar, y qué cobertura, porque si estamos hablando del 27,6%, cuanto es en población de mujeres.

La Sra. Beraud responde que es de 150 mujeres anual, el programa nuestro es un programa que impacta en 150 mujeres anual, alrededor de un 5% pero para la atención integral, ahora el objetivo del programa es poder trabajar focalizadamente en ese grupo de mujeres, obviamente no estamos dando respuesta al

porcentaje global de la comunal, al 27,6% que tiene la comuna, pero sí estamos impactando en 150 mujeres al año que significan recursos importantes, y que allí le están generando tremendas oportunidades a ellas entendiendo que hoy no las tienen o si las tienen son bastante escasas.

Y de acuerdo a la pregunta de cómo se transfieren los recursos. Cuando se trabajó todo el tema presupuestario se trabajó con cada uno de los ministerios garantizada la prestación con recursos y se transfieren recursos principalmente para las mujeres jefas de hogar, en el caso de salud es así, esta absolutamente garantizado, y eso ha ocurrido en las otras comunas donde estamos trabajando el programa, y en general esta es una consulta que han tenido todos los Alcaldes, les preocupa que sea más de los mismo y que con el presupuesto que actualmente tienen tengan que responder una demanda, y no es así, aquí vienen recursos garantizados. Por eso tampoco es un programa tan masivo estando diciendo que estamos focalizando en esta comuna o esperamos focalizar en esta comuna en este número de mujeres,

La concejala Sra. Soto, dice siguiendo con el tema salud, por ejemplo para poder un poquito más operativa la respuesta le solicitaría, en el presupuesto de salud ingresa en este minuto hay programas básicos, por ejemplo el programa de la mujer, sabemos que tiene determinada una cantidad de recursos es un programa nuevo que partió en 10 comunas este año, el Chile crece contigo, que tiene cierto, asignados sus recursos, esto va a ser también un programa que viene focalizado a las jefas de hogar y que va a venir con recursos determinados y van a ingresar a las arcas municipales a través de esa vía?. Así de sencillo va a ser.

Y la segunda consulta respecto a la microempresa ahí se habla de que se va a apoyar en forma individual o asociativa a las mujeres jefas de hogar que intervengan en este tema.

La Sra. Blanca Beraud dice que la idea es crear con los recursos que transferimos un fondo para apoyo de microemprendimiento.

La concejal Sra. Soto dice: pero quiere decir como lo ha dicho hasta ahora SERNAM que es básicamente respecto a la capacitación? Talleres?.

La Sra. Beraud le señala que no, están hablando de un apoyo más integral no solamente capacitación, estamos hablando de recursos, la sra. Soto consulta insumos por ejemplo?, la Sra. Beraud dice exactamente.

La Sra. Beraud continúa dando lectura a la exposición .

La Sra. Alcaldesa le consulta que significa Traspasar políticas públicas que se instalen en los municipios?

La Sra. Beraud señala que se esta hablando principalmente con el modelo de intervención de mujeres jefas de hogar y nuestro objetivo es después traspasarlo a los municipios y que después derechamente lo que hagamos es traspasar los recursos para que se continúe ejecutando en los municipios porque este es un programa que hemos garantizado durante cuatro años en el gobierno de la Presidenta que quedan tres y nos interesa mantenerlo en el tiempo y que se traspase directamente los recursos para que se instale como un programa en los municipios.

La Sra. Alcaldesa señala que le parece bien, encantada vamos incorporar todo lo que sea recursos para mujeres jefas de hogar aun mas sabiendo que hay casi un 30 % de mujeres jefas de hogar en la comuna, pero cuando se dice traspasar esta política, este concepto lo quiere aclarar aquí en el Concejo Municipal, hay como una indicación de que tiene que hacerse así, y qué pasa si no lo hacemos así. Lo así porque tenemos un concepto y en eso conversamos con la Ministra la otra vez, y esto es un concepto de familia, y aquí esperamos que haya un intercambio de políticas que vienen desde el mundo municipal, y en ese intercambio queremos que haya una flexibilización de parte del gobierno, porque es lo que quiere la gente , tenemos nosotros la idea de poder apoyar este grupo etareo que sabemos que es un grupo primero, que el impacto que general, la intervención allí va hacer positiva de todas maneras, una mujer que trabaja se van todos los pesos a la casa.

La Sra. Beraud señala que comparte con lo que dice la Sra. Alcaldesa con respecto al concepto de familia, a nosotros también nos interesa trabajar con ese concepto de echo lo hacemos, ahora nos parece importante este modelo porque surge hoy una necesidad, este programa esta instalado porque tenemos un porcentaje grande de mujeres que hoy están asumiendo la jefatura del hogar y obviamente enfrentar la vida y las condiciones laborales es muy complejo, y además este programa permite mucha flexibilidad, entendemos que cada una de las comunas tiene sus propias particularidades y de hecho lo que hemos ido haciendo es ir modificando en algunas comunas que se ejecuta el programa ha efecto de las necesidades particulares, también se conversó en la reunión con la Sra. Ministra.

La Sra. Beraud continua dando lectura a la exposición .

La concejala Sra. Silva solicita una copia de la presentación.

La Sra. Beraud termina diciendo qué lo que le solicita al municipio para implementar este programa : se transfiere además de la valorización de alrededor de un millón de pesos en las prestaciones que les entregamos a cada una de las mujeres que estamos hablando, de 150 mujeres al año y los días millones que nosotros transferimos para que el municipio contrate a un profesional a cargo del programa, nosotros estamos pidiendo que a lo menos el 30 % de lo que nosotros estamos transfiriendo al municipio pueda ser aportado también por el municipio en recursos....., para el programa y además instalar un espacio físico para que el programa pueda hacerse visible en un espacio adecuado también prestación la atención necesaria para la atención de las mujeres jefas de hogar, es importante para nosotros esto porque hemos vivido la experiencia en otros

municipios que los recursos están focalizados principalmente al fondo microemprendimiento y no han contratado a alguien específico al programa y eso a complejizado al ejecución de éste. Por eso es importante que se contrate un equipo.

El concejal Sr. Huenchumilla señala que es muy importante apoyar esta iniciativa, nuestra comuna es bien pobre como se sabe, tiene un índice importante de violencia intrafamiliar, así es que en la medida que nosotros podamos darle un mayor espacio de oportunidad a las mujeres de nuestra comuna de inserción laboral, capacitación y mayor dignidad para ellas, indirectamente estamos colaborando para que ellas puedan salir de este círculo tan complicado, por lo que me compete esta la disposición para apoyar cualquier iniciativa que haya en ese sentido y que proponga la administración en cuanto a los recursos que se están solicitando para apoyar este programa.

La concejala Sra. Soto dice: quisiera consultar y luego acotar. La Directora pudiera compartir con nosotros, mencionó de que se estaba en otras comunas con este programa, en 10 comunas, cuales han sido así a grandes rasgos la aceptación, como a funcionado como ha sido la incorporación del programa a los municipios, habido una respuesta, ha habido resultado, eso por un lado, y lo otro respecto a plazo, nosotros estamos hablando entonces de iniciar eventualmente este programa en la comuna año 2008, aproximadamente de qué cantidad de recursos estamos hablando, porque ya está claro que va haber una participación, o se va a requerir una participación municipal para poder implementarlo, que desde ya por supuesto manifiesto mi apoyo frente a la propuesta que puede presentarnos la Presidenta a futuro para poder acoger el programa, experiencia, costo.

La Sra. Beraud señala que este ha sido un programa bastante especial, porque hemos podido durante el año, ya partimos con la evaluación de cada uno de los programas que hemos implementado en las comunas, y ha sido un programa que ha tenido una muy buena aceptación por parte de las mujeres, y cada una de ellas ha señalado cómo les ha cambiado la vida, cómo ha mejorado su autoestima, sus condiciones y muchas de ellas ya han empezado a trabajar, estamos entregando el apoyo a los microemprendimientos para las mujeres, ha sido una evaluación bastante positiva y es una evaluación que hacemos en conjunto con los Alcaldes y las Alcaldesas, hemos tenido varias actividades que ha sido de reuniones con ellas, mujeres jefas de hogar, y justamente para ellas ha sido muy positivo, además nos ha permitido poder evaluar en terreno si efectivamente las prestaciones les están llegando a ellas y esto es muy importante respecto de evaluar política pública, porque no siempre se puede hacer en los programas.

La concejala Sra. Soto, dice que: usted habla que se requeriría un 30 % del aporte municipal para hechar andar el programa, (la Sra. Beraud dice que se está hablando de 3 millones de pesos), ya entonces cuanto significaría, cuánto en definitiva significaría el aporte del Estado en este minuto a la comuna por implementar o hechar andar el programa.

La Sra. Beraud dice: Por las prestaciones 150 millones mas los 10 millones de pesos que nosotros transferimos al los municipios para la contratación y la implementación del funcionario a cargo.

La concejala Sra. Soto dice: estamos hablando de 160 millones de pesos.

El concejal Sr. Catriel señala que es un programa bastante interesante bastante amplio porque abarca prácticamente todos los ministerios y entiende que también va enfocado a la mujer del mundo rural, cree que importante incorporarlas a ellas, tener la información hacia ellas para que ojala la mayor cantidad de mujeres jefas de hogar del área urbana y rural sean beneficiados a través de este programa.

La Sra. Alcaldesa señala que no hay que olvidar que hay una cuota, son 150. Primero agradecer a la Sra. Beraud y su equipo que haya venido a explicarnos el programa, le vamos a pedir al Director de Desarrollo Comunitario que se pueda contactar con las profesionales que están allí para poder hacer efectivo los cálculos, tenemos bastantes responsabilidades me gustaría que el programa se traspasara absolutamente con todos los recursos, la ley de municipalidades dice que toda nueva responsabilidad que tengamos tiene que ser financiada por el Estado porque cada organismo del Estado que viene y son muy interesantes todos los programas, tenemos que hacer aportes, un ejemplo, el tema de la seguridad ciudadana, si son recursos frescos en dinero o valorizados en el arriendo de la casa, sabemos que aquí no hay espacio, contratar guardias, los gastos operacionales, todo lo que significa poner en marcha, entonces hay una discusión que hay que aclarar y que ahora no es el momento que pudiéramos definir eso, porque definitivamente aquí en el municipio no caben, nos encantaría que el Estado nos traspase todo, pero de verdad siempre nos sacan algo, y aquí hay un tema jurídico que el asesor jurídico va a tener que ver porque la ley es taxativa, todo nuevo programa debe ser financiado pro el Estado. Y cuando hay una nueva disposición, siempre estamos otorgando, en todos los programas. En todo caso tenemos una muy buena disposición y agradece el tiempo que ha empleado con su equipo, y lo vamos a estudiar, se ve la buena disposición del concejo, y si es necesario implementarlo este otro año, lo vamos hacer.

La Sra. Beraud, Directora de SERNAM, agradece el haber dado la oportunidad para exponer el programa y decir que tenemos toda la disposición para entregar la asesoría técnica, durante el mes de noviembre se abrirá un periodo para que puedan postular los municipios a nivel nacional, porque este es un programa que les ha llamado mucho la atención a los Alcaldes y las Alcaldesas por tanto la idea también de nosotros es poder priorizar 10 municipios, entonces rápidamente todos aquellos que estamos visitando especialmente para que postulen lo manifiesten, para efectos de entregar toda la asesoría técnica, porque lo que hacen en definitiva es postular, nosotros priorizamos.

5.- MATERIAS PENDIENTES.

NO HAY

6. MATERIAS NUEVAS.

6.a) Exposición Jefe División de Políticas y Estudios. SUBDERE

La Sra. Alcaldesa señala que esto debe a una invitación efectuada por el Concejo Municipal a exponer sobre la propuesta de modificación de límite intercomunal, la que fue respondida por Oficio del Ministerio del Interior N° 3259, firmada por la Sra. María Ignacia Fernández Gatica, dirigida a la Sr. Alcaldesa y Presidente del Concejo de Padre Las Casas, donde se indican que vienen a exponer sobre la propuesta de límite intercomunal de Padre Las Casas y Freire, que anexaría la localidad de San Ramón a nuestra Administración. Para ello expondrán don Patricio Escobar y don Benjamín Valle, el tema de cambio de límite

Se adjunta exposición al final de la presente acta.

La concejala Sra. Silva señala que la verdad, a mí me preocupa porque hay un parte que yo no la veo ahí incorporada que es la parte de Caivico y la parte de Cruz de Mayo, que los vecinos igual han planteado la necesidad de que dependa de Padre Las Casas, porque la mayoría como dice usted votan en Padre Las Casas la mayoría se atiende en Padre Las Casas en el tema de salud, y hacen todos sus quehaceres y por distancia les queda mas cerca, y además se sienten un poco postergados ellos en el ese sentido de que el municipio de, a cual les corresponde es poco lo que ellos han llegado a ha apoyarlos por estar siempre en los límites dentro de las dos comunas, entonces quiero consultar si qué pasa con el entiendo que aquí no esta incorporado, pero quiero preguntarle a la Alcaldesa si ellos están contemplados porque también se reunió en aquella oportunidad, donde plantearon ellos la posibilidad de ser traspasados a Padre Las Casas por un tema de cercanía.

La Sra. Alcaldesa señala que eso se planteó efectivamente, ellos tienen claro, esos sectores los están pidiendo hace mucho tiempo, los antecedentes y las peticiones en el caso de San Ramón y Colafquén que es otra comunidad mapuche y lo que acaba de nombrar la Sra. Concejala por lo menos se ha planteado cuando era Subsecretaria la Sra. actual Intendenta de Santiago, pero lo concreto y aquí el señor Escobar puede dar fe de eso, dijeron partamos por San Ramón.

El Sr. Escobar dice que efectivamente es así, tenemos antecedentes, tal vez en menor contundencia que de San Ramón, no hemos sumado las dos peticiones por ser de carácter distintos, vamos en orden, y analizando las solicitudes una a una, y si no estamos presentando ésta ahora, no implica que no sea analizada, que no sea estudiada y no pueda ser presentada el día de mañana.

El Sr. Valle indica que efectivamente en una reunión que tuvieron con la Sra. Alcaldesa, se trató el tema de Caivico, la situación de San Ramón es diferente como decía don Patricio Escobar, nosotros tuvimos una reunión de la Intendencia de la SEREMI de Vivienda y particularmente la SEREMI de Vivienda decía que concordaba con el caso de San Ramón ese es el aspecto mas prioritario, esto no significa que esta situación

pueda ser vista en una segunda etapa. Están viendo ahora las situaciones que tendrían una factibilidad total porque en el proceso legislativo nosotros presentaríamos distintas modificaciones de límites en distintas comunas del país y no podemos dejar que una de ellas nos detenga toda las restantes.

La Sra. Alcaldesa señala que así como le han dicho la modificación del límite es una modificación que no se hace todos los días y de verdad debiera verse porque hay una cosa de accesibilidad, nosotros tenemos límites con 5 comunas y el sector de Caivico una parte tiene límites con Vilcún, y otra parte con Cunco, con este tema así al ojito y para tener el quórum a menos que la Presidenta de la República le ponga suma urgencia, porque depende de ella en este caso, de la urgencia que se le dé a un proyecto, esta presentado y debiera considerarse de aquí a que se venga a cambiar los otros límites, se sabe que hay intereses que a Padre Las Casas pase luego en este caso San Ramón, pero debiera aprovecharse de estudiar esa posibilidad de una sola vez.

El concejal Sr. Huenchumilla, dice que se quiere sumar al tema de Caivico porque es una aspiración histórica de los vecinos de allá que también están inscritos en los registros electorales de Padre Las Casas que se atienden acá en Padre Las Casas evidentemente que no tienen los fundamentos, ni la consistencia ni la fuerza que tiene el tema San Ramón, es mucho más fácil y rápido posiblemente zanjar y resolver el problema que constituye el tema San Ramón, pero en atención a que es sumamente complejo difícil, largo e inusual realizar estos cambios de límite territorial y que posiblemente el tema de San Ramón salga de aquí a mediano plazo, el tema de Caivico si no aprovechamos de incluirlo dentro de un paquete completo no va a salir nunca. Quisiera apelar a la buena voluntad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para que incorpore este tema que efectivamente entiende que la mayor parte de ese territorio pertenece más que a Cunco parece que a Vilcún para que se incorpore dentro del estudio, tenemos un problema de hecho ahí, los vecinos votan aquí, se atienden en materia de salud con los profesionales de Padre Las Casas, se movilizan hacia este sector, es un lío para ellos porque tienen que usar caminos de ripio para llegar hacia Vilcún, es todo un problema. De todas maneras entendiendo que son realidades distintas y que por supuesto va a costar mucho más fundamentar ese cambio cree que existiría la voluntad política del concejo para poder apoyar esa posibilidad y ya que es una aspiración que tiene años de historia pediría que se incorporase.

La Sra. Alcaldesa señala que hay años de historia y además compromisos políticos porque para cada elección de diputados y senadores esta el ofrecimiento de cambiar los límites, ahora les cuenta una anécdota, hay un camino que tiene que arreglar unos kilómetros Vilcún, y si Vilcún, es diligente lo arregla, otros kilómetros los tiene que arreglar Cunco y otros nosotros, y nosotros nos hemos pasado en un kilómetro arreglando el camino y viene un tema jurídico que se esta invadiendo un territorio que no corresponde cuando debiera haber un solo camino de acceso, y les digo de verdad que esto hay que tomarlo en cuenta.

La concejala Sra. Silva dice que : para reforzarlo lo planteado acá de que, yo les solicito que lo reconsideren porque esta la oportunidad hoy día, ustedes han planteado de que para que vuelva a ocurrir va a pasar bastante tiempo, segundo de que, la diferencia de San Ramón con ese sector a lo mejor puede ser quizás menos habitantes, menos es la presión a lo mejor y la diferencia que también en San Ramón hay una situación puntual que es las viviendas que se fueron a instalar allá y hay un pronunciamiento de un tribunal, acá no hay ese pronunciamiento pero hay una necesidad, y una necesidad bien sentida, porque muchos de esos sectores hay gente adulta mayor y la gente adulta mayor es la que mas a sufrido porque en el invierno pasado se le echó a perder el camino y como dice la Alcaldesa nadie quiere arreglarlo porque unos dicen que no les compete otros dicen que si les compete, que incluso hay un mes sin poder venir al pueblo y dónde vienen?, a Padre Las Casas Temuco porque les queda mas cerca. Yo les pido ha ustedes que ésta es la oportunidad de también ser considerados ellos y hacer las gestiones necesarias. Como dice la Alcaldesa efectivamente creo que todos los concejales estaríamos de acuerdo con esa situación porque se ha planteado como dice la Alcaldesa en muchas oportunidades y por autoridades que van apoyar este tema.

La concejala Sra. Soto, dice quiero plantear dos aspectos uno es recabar información respecto al acercamiento que ustedes han tenido con el sector, mencionaba de que dentro del proceso esta estipulado el acercamiento hacia las comunidades, ustedes han recepcionado alguna opinión de este sector que pudieran compartir ¿...del sector san ramón , de los sectores digamos que van a comprometer el cambio de limites.

El Sr. Escobar señala que estuvieron en terreno, recorrieron todo el sector y desde luego se conversó con una Directora de Escuela del área y allí se informaron de esa facilidad de acceso que había en todo ese sector hacia Padre Las Casas y la dificultad hacia el otro lado.

La concejala Sra. Soto dice: lo segundo es compartir con ustedes una preocupación. Nosotras estamos claros que hasta ahora en alguna medida por una suerte entre comillas de situaciones por, que se han dado administrativas las cosas no están efectivamente habitadas, lo que ha significado que esa enorme cantidad de costos que puede significar para la comuna de Padre Las Casas no se han hecho realmente efectivo porque nosotros tendríamos que asumir, quiero compartir con ustedes que hay un convenio de colaboración entre las comunas de Freire Temuco y Padre Las Casas firmado en el año 2005, donde se estipula claramente respecto a las responsabilidades que tendríamos que asumir, quisiera manifestar, aquí hay responsabilidades como por ejemplo la reposición y recolección final de residuos sólidos líquidos, el alumbrado publico, mantención de áreas verdes y bienes de equipamiento comunitario , provisión y mantención de señalética, demarcación vial entre otras, y esto aquí se manifiesta claramente que estas prestaciones se llevaran a cabo hasta la modificación del aporte del fondo común municipal a la municipalidad de Freire. Entonces la verdad es que yo insisto, que aquí hay una serie de costo que pueden significar un proceso importante administrativo entre la Municipalidad

Padre Las Casas, pero por un tema administrativo hasta la hora hemos tenido la suerte que no ha sido así porque las casas no están entregadas.

Y por otro, nosotros tenemos también un compromiso de asumir lo que es toda la responsabilidad en la atención de salud del sector, lo que no es menor, yo creo la verdad que en este minuto debe haber un 10% de esas personas que están inscritas, porque usted sabe que funciona en base a lo inscrito en los establecimientos de atención primaria para poder nosotros recibir aportes para atender a esas personas, también surge la preocupación, tenemos un consultorio recién habilitado 500 millones de pesos de inversión del estado, pero que en definitiva va a ir quedando chico, para la gran demanda que vamos a tener, por consiguiente a mi me preocupan los plazos, usted habla de que bueno ahora en diciembre se establece el fondo común municipal de que esto requiere un gran quórum. Comparto la necesidad del cambio de límite, pero también quiero ser responsable con el aspecto financiero de nuestra comuna, porque en algún minuto puede significar efectivamente un desastre financiero y por la gran cantidad de costo. Entonces una vez que estas casas sean habitadas que lo más pronto, probablemente sea ahora, enero, febrero marzo tal vez del 2008 vamos comenzar con todas estas obligaciones, entonces esto requiere y amerita urgencia en el tema.

El concejal Sr. González: dice sobre los elementos críticos que hacen absolutamente necesarios solucionar lo antes posible este tema, en reiteradas ocasiones con los vecinos hemos reiterado este tema, si se produce un incendio, la posibilidad de llegar los bomberos desde Padre Las Casas al sector de San Ramón, estaría quedando aproximadamente 20 minutos, es lo mínimo que pudieran demorarse, producto de la cantidad de kilómetros, eso está fuera de toda estimación de tiempo mínimo para poder solucionar un tema de un incendio o sea cuando lleguen los bomberos ya no hay casa, el tema de salud como planteaba la Sra. Soto, que pasa si hay una situación de emergencia, ataque cardíaco o un accidente grave, el tema educacional, el tema de los servicios, y esto se relaciona en función principalmente de quien es el encargado de invertir en el sector, de ahí la necesidad apremiante de poder solucionar el tema porque estamos tratando temas no solo de infraestructura sino que también con temas de vida humana,. Hace una pregunta específica para tener claridad a este respecto, cómo varía el fondo común municipal en función principalmente de qué se va a determinar el porcentaje de aumento del fondo común municipal a las arcas municipales, cuáles son los elementos que se toman en consideración, cantidad de población?, pobreza, distancias?, etc., una estimación de qué es lo que sería ese aumento del fondo común municipal por la gran cantidad de inversión que se va a tener que realizar principalmente en los primeros años en el sector.

El Sr. Escobar, en primero lugar con respecto al sector Caivíco, naturalmente en la SUBDERE siempre busca la atención más directa, más próxima, más fácil para los habitantes de los sectores dentro de la jurisdicción a que pertenece, aquí por lo que se ha escuchado se da esa condición, los habitantes de Caivíco tienen un acceso mucho más directo a Padre Las Casas que a las dos comunas que pertenecerían hoy día Vilcún y Cunco, a diferencia de San Ramón que es el motivo que estamos en estos

momentos, acá nosotros no tenemos opinión ni de Vilcún, ni de Cunco, evidentemente por lo que aquí estamos escuchando esas opiniones también tendrían que ser favorables, sin duda estos sectores por factor de distancia difícilmente pueden ser atendidos en la jurisdicción en donde pertenecen, por lo tanto llevamos ese antecedente, acuerdo en la reunión unánime del concejo en ese sentido pero le vamos a requerir como concejo que nos propongan una delimitación para nosotros poder hacer consultas a los dos municipios involucrados en este caso Vilcún y Cunco también como parte del proceso tenemos que escuchar a esas otras autoridades y a sus concejos también al respeto, dado este paso vamos a tener que seguir con las otras etapas. El sector Caivíco si esto lo hacemos bien rápido entre los plazos razonables, ahora nos encontramos que hay una urgencia máxima para el sector San Ramón, esta urgencia máxima siendo un solo paquete en que vamos a incluir toda una política administrativa, por lo tanto tendría que agilizarse lo mas que se pueda en el caso de Caivico para incluirlo también dentro de todo esto.

La Sra. Alcaldesa señala que con dos días tienen resuelto el tema, una visita al concejo y alcaldes de Cunco y Vilcún, reuniones con la comunidad y nosotros podemos colaborar en eso, en los contactos de las personas, ellos son muy organizados, ustedes puedan tener la libertad de ir solos, ni siquiera con nosotros, pero en eso ayudarles y se van a dar cuenta que es mucho mas antiguo que San Ramón y en caso de San Ramón faltaba otra comunidad, Coiupolañquen, por eso es importante mirar esos antecedentes que oficialmente se le han hecho llegar a la Sra. Del Piano, con carta de los vecinos y de las comunidades indígena, creo que eso puede andar rápido y nos interesa a nosotros y vamos a colaborar, y hagámoslo todo de una vez, va a ser lo mas atendible.

El Sr. Valle con respecto a Caivíco, al fondo común municipal los plazos, esperamos lo antes posible, de aquí a fin de año, los podemos ingresar, después viene toda la materia legislativa, y eso mas allá de la urgencia que le podemos dar a un proyecto dependerá de cómo se dé en las dos cámaras. Nosotros esperamos hacer una presentación, por lo tanto hay una instrucción del ejecutivo de ingresar el proyecto de aquí a fin de año. Esa es nuestra propuesta.

En cuanto al fondo común municipal, los criterios que considera son pobreza, población que eso permite redistribuir los recursos que están en este fondo. Por lo tanto aquí al agregar población a esta comuna con unas características determinadas, sin duda van a implicar un calculo nuevo en la distribución de los fondos que se destinen a este municipio, pero al mismo tiempo junto con el nuevo calculo de fondo comun municipal, no olvidar que muchos de los recursos que son para invertir en infraestructuras también son posible para ser financiados vía proyecto que presente al FNDR, por lo tanto la disponibilidad de recursos para enfrentar las demandas en infraestructuras que planteen en este sector no debiera ser complicación menos aún en un municipio como éste que se caracteriza positivamente por una muy buena capacidad en cuanto a la gestión, a la presentación de proyectos. Tenemos el conocimiento y este municipio ha sido un ejemplo entre las comunas que en este último período se han creado.

La concejala Sra. Soto dice: sólo entraría en vigencia el 2008, la modificación del fondo común municipal para la comuna?.

El Sr. Valle señala que en tanto no sea publicación en el Diario Oficial obviamente va a regir el dictamen de los tribunales de justicia en el sentido de que van a tener que hacer todos los financiamientos que corresponde, principalmente el las Municipalidades de Temuco y a Padre Las Casas en este acuerdo convenio que existe en donde la relación de los aportes en directa relación también con la cantidad de población que se está aportando a este sector. En este caso es la Municipalidad de Temuco la que haga los aportes mientras tanto esto se regularice y salga la ley que diga que este sector pertenece a Padre Las Casas

La Sra. Alcaldesa dice que hay que hacer una presión política con la Presidenta ellas es la que tendría la disposición de dar suma urgencia, otra manera no, y como nos han explicado los Sres. de la SUBDERE en su calidad de profesionales de la SUBDERE, tienen que hacer todos estos pasos previos de consulta, y una vez que lo tenga la Sra. Presidenta tendrá que ponerle la urgencia necesaria, luego viene el tema del parlamento que tiene un quórum calificado especial, habrá que hacer gestión especial en eso. Esto es algo inédito, lo que hizo Freire que ganó un juicio inédito, nunca la Corte Suprema había hecho de sacar un acuerdo, un avenimiento, eso no se da en fallos de la corte suprema, es una cosa que de todas maneras nos obliga a todos y como es una disposición de los tribunales y nosotros solo tenemos que cumplir.

La concejala Sra. Soto dice: creo que ya está claro, la situación que se nos viene financieramente hablando, creo que por supuesto todos tenemos la voluntad y esperamos que la Presidenta tenga también la voluntad pero vamos a tener que creo que establecer algún plan de contingencia y se lo planteo sé que usted tiene la facultad y eso significa ir viendo en que condiciones va a responder Temuco respecto también al porcentaje población que ellos van a tener ahí para poder enfrentar los requerimientos que están claramente establecidos en el convenio .

La Sra. Alcaldesa señala que falta que se junten los Alcaldes, pero los equipos técnicos están trabajando hace mucho tiempo.

El concejal Sr. González, señala un pequeño comentario solo para apremiar , además está decir el costo financiero que significa para el municipio el ampliar el convenio con la extracción de residuos domiciliarios, el tema de la iluminación, y una serie de otros costos de equipamiento, y también se habla del FNDR la posibilidad de presentar proyectos pero mientras no tengamos la posibilidad, lo más probable que Freire no desarrolle proyectos FNDR porque el día de mañana no van a ser de Freire y por otro lado a nosotros no podemos porque no es parte de nuestra comuna.

La Sra. Alcaldesa comenta las funciones privativas que son de los municipios como alumbrar a los vecinos sacarles la basura, que debería hoy día hacer Temuco , nosotros tenemos que hacer el tema Salud, en todo caso agradece las palabras

conceptuosas que ha tenido el Sr. Escobar referente a nuestro municipio, efectivamente en el sentido de que hemos sido muy responsables en la administración financiera, de repente las presiones son altas, pero al final de todo uno tiene que ser responsable y agradece esto porque al final quien nos califica es la SUBDERE y hemos mantenido ese ranking de responsabilidad financiera y esperamos no hacerlo menos, porque no solo la responsabilidad del Alcalde de turno sino de qué pasa y qué deja al futuro.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Secpla:

Presupuesto Municipal

Seguridad y Participación Ciudadana.

Referente al Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución de Proyecto de Prevención Situacional, en el marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; el Ministerio del Interior se compromete a aportar la suma de M\$ 30.000.- y la Municipalidad de Padre Las Casas aportará la suma de M\$ 6.900.- para la ejecución del Proyecto denominado "Iluminación es igual a Seguridad". De tal manera, que se hace necesario crear el siguiente proyecto de Inversión Municipal: 31.69.044 "Iluminación es igual a Seguridad" por un monto de M\$ 6.900.- El que considera, entre otros, la instalación de 350 luminarias peatonales en los siguientes sectores: Villa Alegre, Mac Iver, Tomás Guevara, Pulmahue, Oscar Mosser, Ramberga, Pilmaiquen, Huichahue Sur, Truf Truf Bajo, Santa María de las Casas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria.

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007, con el nombre, asignación y monto que a continuación se señala: 31.69.044 "Iluminación es igual a Seguridad" por un monto de M\$ 6.900.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 6.900.-
		Sub Total :	M\$6.900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.044	Iluminación es igual a Seguridad		M\$ 6.900.-
		Sub Total:	M\$ 6.900.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación para crear la cuenta 31.69.044 Iluminación es igual a Seguridad M\$ 6.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en los terminos expuestos y detallados.

Presupuesto Municipal

Materiales de Uso o Consumo Corriente

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 22.19.004 "Materiales de Uso o Consumo Corriente", por un monto de M\$ 1.000.- con el objeto de provisionar recursos para financiar gastos por concepto de Papelería, que tienen relación

con los materiales utilizados para el normal desempeño de las funciones administrativas del municipio, tales como: Hojas para impresoras y fotocopias, en formato carta y oficio

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.19.004	Materiales de Uso o Consumo Corriente		M\$ 1.000.-
		Sub Total :	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye :

70.99.002	De Bienes y Servicios de Consumo		M\$ (1.000).-
		Sub Total :	M\$ (1.000).-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria antes señalada por el Director de Secpla por un monto de M\$ 1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en los términos expuestos y detallados.

Presupuesto Educación

Ajustes Internos.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación municipal con el objeto de efectuar ajustes internos en Gastos de Personal, tanto para el Personal Administrativo del Sistema como para el Personal Adscrito a los Establecimientos, lo anterior es necesario para el pago de remuneraciones Octubre – Diciembre 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumentan:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 40.000.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ 1.200.-
21.30.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador		M\$ 1.000.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		M\$ 1.200.-
21.31.006	Otros Gastos en Personal		M\$ 300.-
		Sub Total:	M\$ 43.700.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		M\$ (13.700).-
21.30.006	Otros Gastos en Personal		M\$ (30.000).-
		Sub Total :	M\$ (43.700).-

La concejala Sra. Soto dice que en vista de que es una suma considerable, quisiera que me informasen, tiene que ver esto, a mi me surge la siguiente inquietud, nosotros aprobamos en el año 2007, el PADEM 2007, que tiene que ver con la dotación, aprobamos un presupuesto 2007 igual, que debería haber tenido incorporado porque esta es planilla de sueldo, del que estamos hablando no es cierto, entre otros gastos, entonces me llama la atención que en noviembre, octubre del presente año nos haya faltado plata.

El Sr. Secpla señala que no es un aumento de la subvención por traspaso que se hace en este caso al sector Educación lo que se esta haciendo es un ajuste interno, los recursos estaban comprometidos en la cuenta Otros Gastos en Personal M\$ (30.000).- e Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados M\$ (13.700).- es un ajuste interno entre las cuentas.

La concejala Soto dice: no significa entonces un aumento sino un movimiento interno

El sr. Secpla dice que en caso de hacer una mayor transferencia habría que pasar una modificación presupuestaria desde el sector municipal al sector Educación abultando la transferencia municipal.

La concejal Silva dice: o sea yo entiendo entonces que dentro de estas cuentas voluntario autorizado, descuento de voluntario autorizado y gastos en personal se dejó mucha mas plata de la que se tenia contemplado y hoy día lo que se esa haciendo es sacar esas platas porque no se van a cubrir, van a quedar, y traspasarlas donde esta faltando.

La Sra. Alcaldesa somete a votación esta modificación presupuestaria que se refiere al presupuesto del sector Educación que es un ajuste interno y que ya fue leído por el Director de Secpla. Por un monto de 43 millones 700 mil pesos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria antes señalada en los términos expuestos y detallados.

Presupuesto Educación

Excelencia Pedagógica.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación municipal con el objeto de incorporar los recursos provenientes del MINEDUC, por concepto de Excelencia Pedagógica y que beneficia a la docente de la escuela Darío Salas Sra. Verónica Bahamondes.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.10	Subvenciones Enseñanza Gratuita	M\$ 312.-
	Sub Total :	M\$ 312.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 236.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 61.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 15.-
	Sub Total :	M\$ 312.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación y siendo una materia nueva esta modificación presupuestaria por concepto de Excelencia Pedagógica y que beneficia a la

docente de la escuela Darío Salas Sra. Verónica Bahamondes. Por un monto de 312 mil pesos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente modificación presupuestaria la modificación presupuestaria en los términos expuestos y detallados.

Presupuesto Educación

Excelencia Académica III Trimestre 2007.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación municipal con el objeto de incorporar los recursos provenientes del MINEDUC, por concepto de Excelencia Académica III Trimestre 2007 y que beneficia a los docentes de 5 escuelas municipales: Metrenco, Licanco, Remolino, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

01.10	Subvenciones Enseñanza Gratuita	M\$ 4.989.-
	Sub Total :	M\$ 4.989.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 3.294.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 995.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 250.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 450.-
	Sub Total :	M\$ 4.989.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación y siendo una materia nueva esta modificación presupuestaria por concepto de Excelencia Académica III Trimestre 2007.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente modificación presupuestaria por concepto de Excelencia Académica III Trimestre 2007, en los terminos expuestos y detallados.

Presupuesto Cementerio

Ajustes Internos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 21 "Gastos en Personal", del presupuesto del sector Cementerio Municipal con el objeto de efectuar ajustes internos, dado el avance de la ejecución presupuestaria a la fecha.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11	Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.000.-
	Sub Total :	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ (1.000).-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 2.000.-
	Sub Total :	M\$ 1.000.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación ese ajuste interno del sector Cementerio que fue leído por el Director de Secpla, por un subtotal de 1 millón de pesos

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente modificación presupuestaria por concepto de ajuste interno del sector cementerio, en los términos expuestos y detallados.

Presupuesto Municipal

Convenio Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, con el objeto de efectuar Convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para el desarrollo del estudio denominado: "Estudio del Aprovechamiento Energético de los Residuos Sólidos Domiciliarios de Padre Las Casas de la Región de la Araucanía". El costo del Estudio asciende a la suma de 1.560 UF (valor en \$30.114.240.- en M\$ 30.115.- con UF = \$19.304.-). El objetivo del estudio comprende el análisis de prefactibilidad para un aprovechamiento energético de los residuos domiciliarios que se generan en Padre Las Casas, el cual incluye: Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios, Estudio en materia legal, prefactibilidad tecnológica, Análisis de pertinencia ambiental, Prospección y factibilidad energética, Análisis de cumplimiento Ley corta II. El tiempo de desarrollo tendrá una duración de 2 meses.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 15.115.-
		Sub Total :	M\$ 15.115.-

Cuenta de Gastos:

22.18	Contratación de Estudios e Investigaciones		M\$ (15.000).-
25.33.019	Otras		M\$ 30.115.-
		Sub Total	M\$ 15.115.-

El Concejal Sr. Delgado señala que estaría en pos de aprobarlo ahora por la importancia del tema y por lo que se esta dando últimamente nuestra situación de los residuos domiciliarios.

La concejal Sra. Silva dice que , por la importancia también del tema solicitaría de que lo pasáramos a comisión y tener la oportunidad de un poco analizar qué es lo que es el proyecto en qué consiste realmente, porque aquí hay términos que me gustaría conocerlo mas en profundidad, mejor darnos un poquito más de tiempo, leerlo bien y de ahí poder pronunciarnos.

La Sra. Alcaldesa presenta las dos posiciones una del Sr. Delgado que dice pasarla ahora y la posición de la Sra. Silva que dice estudiarle en comisión.

La concejala Soto, dice quisiera recordar que nosotros aprobamos en mayo 2007, un proyecto de inversión por 11 millones de pesos que tenía que ver justamente con la implementación de un plan de ordenamiento y desarrollo territorial asociativo comuna de Padre Las Casas que en alguna medida tiene relación con este tema, a mí me gustaría poder hacer una relación en esta comisión, lo voy a solicitar en todo caso en puntos varios un informe de avance respecto a este estudio que se está realizando y poder ir asociando los elementos para poder mejor decidir.

El Concejal Sr. González, señala debido a la importancia de este proyecto solicita más antecedentes al respecto, y algunas consultas de tipo administrativo hay una cantidad de millones de pesos, que se está entregando directamente a la Universidad Católica, no hay licitación respecto al tema, esa parte administrativa le gustaría poder solucionarla antes de votar. Solicita pasar a comisión.

El concejal Sr. Huenchumilla: señala que si hay voluntad de la mayoría de votarlo ahora no se opondría, pero si se abstendría, por cuanto tiene las dudas que tiene su colega González, respecto que no hay licitación pública de por medio, es un contrato directo y que se habla de una cantidad de cerca de 30 millones de pesos, pero la modificación presupuestaria es de 15 millones de pesos, entonces como que no le cuadra ahí, en ese caso prefiere si hay voluntad de votarlo, se abstiene.

El Sr. Secpla señala que simplemente para aclarar algunas de las inquietudes que está planteando el concejo. En primer lugar este estudio es complementario al estudio que se aprobó en el mes de mayo que efectivamente determina lugares posibles de la localización de un relleno sanitario, en concejos anteriores y con visitas que hizo la Sra. Alcaldesa a Austria en Viena, se estableció una alternativa tecnológica distinta en términos de poder implementar en Padre Las Casas una planta de tratamiento de gasificación por plasma, dicho proceso que es un proceso industrial, requiere de ciertos estudios complementarios por parte del municipio en términos de energía, en términos de desplazamiento y en términos de su viabilidad, de impacto ambiental y su incorporación dentro de la ley corta 2 por todo un análisis macro respecto al tema de energía eléctrica.

Con respecto a la consulta de la evasión en alguno minuto determinado la licitación pública efectivamente las municipalidades y así lo establece la ley de Chile compra permite efectuar convenios de manera directa con universidades que estén asociadas dentro del Consejo de Rectores. Dentro de esa mecánica y entendiendo adicionalmente que la Universidad Católica de Valparaíso ha hecho una cantidad de estudios bastante importantes en la materia, no tan solo a nivel regional sino que a nivel nacional, se está optando por tomar el estudio con ellos. Efectivamente y dentro de la modificación aparece una rebaja de 15 millones de pesos que corresponde a una disminución de la cuenta de estudio e investigaciones que estaba cargada en el presupuesto municipal de este año, nosotros la estamos descontando por eso la modificación aparece por 15 millones 115 mil pesos y se está cargando a la cuenta otras, que efectivamente es la cuenta de transferencias a otras instituciones públicas, para poder suplementar los eventuales costos

de este estudio. Ahora, sin perjuicio de aquello los estudios son más específicos, y complementarios con el estudio que este concejo aprobó durante el mes de mayo.

La Sra. Alcaldesa indica que en Chile el tema de la basura es un tema concreto, real que está ocurriendo hoy día, en Chile, en la novena región tenemos vertedero, a excepción de Freire que tiene un relleno sanitario, y dentro de los viajes que se han realizado, y que tienen un objetivo el viajar es buscar otra fórmula hasta el momento en Chile se ha visto relleno sanitario, y para eso estamos haciendo ese proyecto, incluso le vamos a pedir a la persona que está a cargo de este tema que lo informe al concejo, esto viene a cumplir un objetivo distinto localización posible de relleno sanitario, que es una cosa distinta utilizando la metodología que hemos aprendido, hay toda una edición, del viaje que se hizo a Austria, de ver esa fórmula, de quemar la basura, y eso de quemar la basura es una tecnología absolutamente distinta aquí en Chile no existe, con agregados que son muy interesantes, y por eso pensamos en la Universidad Católica, esto se ha estudiado, primero los convenios directos tienen que ser con las Universidades de Concejo de Rectores, la ley no permite que se haga con otras universidades. Hemos estudiado que la Universidad Católica tiene estudios pertinentes en el área y no lo tienen otras, lo que nos da una garantía de que nos den esos resultados. Este estudio es de suma importancia en la región y además el Sr. Flores fue enviado específicamente, cuando viajamos a España, a Austria para que viera los términos técnicos, desgraciadamente uno de nuestros concejales que iba a ir no pudo, el Sr. Huenchumilla en su calidad de ingeniero civil habría entendido rápidamente el tema, pero está todo grabado. Creo que nosotros los Padrelascasinos estamos proponiendo siempre cosas interesantes, pero para proponerlas en Chile no existe, tenemos que afirmarnos con este estudio de una Universidad tan seria como la Universidad Católica.

La concejala Sra. Silva dice: señora Presidenta yo vuelvo a reiterar y mantengo que lo pasemos a comisión, por la importancia del tema, porque además usted también me está aportando otro tema más que es que ustedes viajaron a Austria donde recogieron una experiencia allá y que a lo mejor esa experiencia la podemos traerla a la comuna a mí como concejal me gustaría conocer esa experiencia y a lo mejor en esa reunión de comisión nos puedan plantear ahí y decirnos en qué consiste realmente y poder a lo mejor convencida de eso decir, bueno este proyecto es bueno, y trabajémoslo, peor yo desconozco ese tema lo sé muy así a grandes rasgos como lo ha escuchado usted y también me interesa preguntar otras cosas porque también no olvidemos que todo eso esas mejoras por un lado son mejoras, pero por otro lado traen un grado de contaminación y a mí me preocupa porque también tengo que ver lo que pasa en mi comuna con mis vecinos, por eso que yo, a mí me gustaría que lo pasáramos a comisión.

La Sra. Alcaldesa dice que para poder traerlo al Concejo, es un tema nuevo, no es lo mismo que una modificación presupuestaria de las que hemos visto. Quiero decirle que es tan nuevo que para atreverme a plantearlo ante el Concejo y que está considerado, y los europeos a diferencia de Estados Unidos realmente respetan el protocolo de KIOTO, y los impactos por supuesto que son menores, mostré un video muy pequeño del tema aquí, pero tenemos el video mucho más amplio de todo lo que significa, lo primero que

se vio en Austria entrando a Viena un asunto como el de la torre ENTEL, una columna tipo árabe y era el quemador en menos de media hectárea, e incluso con este tipo se quema hasta los metales pesados, quedando como una ceniza, como una escoria y que se usa para caminos y como esto es nuevo, nosotros como comuna de Padre Las Casas daríamos una solución que impactaría lo menos porque hemos visto es que los rellenos sanitarios con todo son 100 hectáreas, pero cuánto se demoran los plásticos en disolverse? y los impactos son tremendos. Bueno y si no hay quórum para pasarlo ahora, que pase a comisión, le agradece al concejal Delgado que confía en lo que ella plantea, pero como una cuestión de transparencia y debido a la importancia que tiene lo pasamos a comisión, solo pedirles que lo hagamos lo antes posible porque después en diciembre viene el periodo de vacaciones y pudiéramos contratarlo lo antes posible. Pasa a comisión la modificación presupuestaria.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión.

Se hace necesario crear el siguiente proyecto de Inversión Municipal "Habilitación e Implementación Proyecto Fiscalía de la Familia" por un monto de M\$ 10.300.- con el propósito de provisionar recursos financieros equivalente al 15% de los costos total del proyecto para la implementación, habilitación y pago de gastos operacionales del proyecto Fiscalía de la Familia, esto en el marco del Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la implementación y Ejecución en la comuna del "Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1862 de fecha 30.10.06.

El proyecto considera: Arriendo Inmueble, adquisición de Mobiliario, Adquisición de Equipos Computacionales, contratación de servicio telefonía e Internet, contratación servicio de aseo y seguridad, calefacción, entre otros gastos necesarios para óptimo funcionamiento del proyecto.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2007, con el nombre, asignación y monto que a continuación se señala: 31.69.045 "Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana" por un monto de M\$ 10.300.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 10.300.-
		Sub Total :	M\$ 10.300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.045	Programa de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana	M\$ 10.300.-
	Sub Total :	M\$ 10.300.-

La Concejal Sra. Soto señala que a pesar de ser materia nueva y que esta siendo presentada ahora, condiciones durante el curso del concejo, la propuesta es que se apruebe ahora, tengo entendido de que efectivamente hay plazos vencidos respecto a esto dos proyectos el de la iluminación como el de la Fiscalía de la familia, creo que amerita comenzar la ejecución inmediatamente.

El concejal Sr. Huenchumilla, dice que a pesar de ser materia nueva así como el 90 % de las modificaciones presupuestarias estoy disponible para votarlo favorablemente.

La concejala Sra. Silva: Como lo han planteado el resto de los colegas, se ha dicho que es materia nueva por tanto también estoy en condiciones de poder votarlo por la urgencia por los plazos vencidos que hay.

La Sra. Alcaldesa indica sobre los plazos vencidos el Estado de Chile nos fija a nosotros plazos, y hay procesos, nos hacen correr, incluso este proyecto Fiscalía de la Familia que se va a echar a andar que estuvo el jefe de divisiones del Ministerio del Interior donde insiste que sean recursos frescos, pero en este caso vale la pena, se crearía la Fiscalía de la Familia que va a atender los delitos que ocurren dentro de la casa como ayudar a la persona que hoy día no tiene abogados y que los apoyen. Este es otro tema que en su momento se va a dar a conocer porque ya lo conoció el concejo ciudadano.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria para crear el proyecto de Inversión Municipal "Habilitación e Implementación Proyecto Fiscalía de la Familia" por un monto de 10 millones 300 mil pesos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en los términos expuestos y detallados.

6c) Comodato inmuebles municipal.

Expone el Sr. Asesor Jurídico don Raúl Henríquez Burgos

Informe Legal

En relación al comodato de inmueble, que figura como materia nueva en la tabla de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 22 de octubre de 2007, cumpla con informar lo siguiente:

1.- El inmueble se refiere al terreno de equipamiento denominado Lote 125 de la Manzana J del Loteo de la Población Pablo Neruda, de una superficie de 341,51 metros cuadrados, ubicado entre las calles Coñoepan y San Petersburgo, y con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 19,24 metros con pasaje 5; SUR, en 7,64 metros con calle San Petersburgo; ORIENTE, en 26,56 metros con calle Coñoepán; y PONIENTE, en 8,00 metros con lote 123 y 16,27 metros con lote 124.-

El loteo de la población fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales, mediante Resolución N° 2 de fecha 7 de abril de 1998 (modificada por Resolución N° 06/98).-

2.- La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble en virtud a lo establecido en el artículo 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y

Construcciones.- Esta última disposición modificada por el artículo único de la Ley N° 20.218 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 2007.-

3.- Conforme al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.-

4.- En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno sea entregado en comodato, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.-

Esta Asesoría Jurídica estima conveniente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, que la entrega en comodato se haga bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de sede social, dentro de los 6 meses siguientes a la fecha del respectivo contrato.-

La concejala Sra. Soto una consulta, la junta de vecinos tendrá algún proyecto ya comenzado, porque que me preocupa el hablar de 6 meses de plazo para que ellos levante ahí un proyecto si no hay ya previo un trabajo en 6 meses difícil, pediría que se extendiera el plazo. Así si, en 6 meses pueden postular.

La Sra. Alcaldesa aclara que es para postulación.

La concejala Sra. Silva dice: lo mismo que plantea la concejala Soto, en el sentido de que ahora se está clarificado un poco mas que es la postulación dentro de los 6 meses, o sea por el solo hecho de postular no habría ningún inconveniente dentro de los 6 meses, si dentro de los 6 meses no postula termina el comodato.

La Sra. Alcaldesa señala que no va hacer así porque ellos están muy interesados están en el proyecto entorno, mejoramiento de sus casas, y el equipamiento. Ellos quieren postular ahora en Noviembre y si no en diciembre.

La concejala Sra. Silva dice que aquí queda claro de que solamente la postulación, no para que salga adjudicado.

La Sra. Alcaldesa dice porque pudiera ser que por alguna razón el comité diga, no postulo más y quedamos con el comodato ahí y con ese espacio.

El concejal Sr. González, señala que estaría de acuerdo, sólo una pequeña salvedad, ellos efectivamente van a postular al entorno, tienen los recursos para postular al entorno el tema que en estos momentos la libreta de ahorro las tiene el Serviu producto de que están postulando al tema de mejoramiento de la vivienda, y en las libretas lo mas probable que sean devueltas una vez que se termine el proceso de reparación de las viviendas, eso puede durar fácilmente 3 a cuatro meses, en definitiva una vez que vuelvan las libretas, si es que no logran participar antes le van a quedar solamente dos meses para

poder incorporarse, ahora si no pueden incorporarse ahora en octubre para el proceso de noviembre todo se retrotrae al próximo año porque termina este proceso hasta febrero del próximo año para que postulen en marzo.

La Sra. Alcaldesa señala que se le dará un año, y el comodato es para esos efectos, para levantar una sede social, que sea por este proyecto de entorno, no sea cosa que después no lo gana y nos quedemos con el comodato. Le sumaremos un año y que exista constancia que están postulando.

La Sra. Alcaldesa somete a votación ya definido los límites, la ubicación, y según lo dicho por el asesor jurídico en el informe legal solamente que bajo la condición resolutoria que se estime dentro del año calendario, desde el momento de la aprobación del comodato.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente el comodato del inmueble individualizado en los términos expuestos y señalados.

Expone el Sr. Asesor Jurídico:

Informe Legal

En relación al comodato de inmueble, que figura como materia nueva en la tabla de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 22 de octubre de 2007, cumpla con informar lo siguiente:

1.- El comodato se refiere al terreno de equipamiento de la Población Villa Los Avellanos, ubicado en calle Los Hualles N° 0220, esquina Pasaje El Arrayán y a las construcciones existentes en la propiedad, consistente en una sala multiuso.-

El Inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 988 N° 1306 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.-

La propiedad tiene asignado el Rol de Avalúo N° 3883-142 de la comuna de Padre Las Casas.-

La Recepción de las obras fue otorgada mediante permiso N° 14 de fecha 10 de marzo de 2006 de la Dirección de Obras Municipales.-

2.- La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble en virtud a lo establecido en el artículo 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.- Esta última disposición modificada por el artículo único de la Ley N° 20.218 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 2007.-

3.- Conforme al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.-

4.- En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el inmueble y las construcciones sean entregadas en comodato, previo inventario, a la Junta de vecinos Los Avellanos, por el plazo de 4 años, renovable tácita y sucesivamente.-

El concejal Sr. González consulta, hace un tiempo atrás esa sede a petición de la administración se solicitaba para un jardín infantil o sala cuna.

La Sra. Alcaldesa señala que en un momento dado se pensó pero la Cámara Chilena de la Construcción esta construyendo al lado de la sede los Avellanos un jardín infantil como para 140 niños, entonces la sede va a ser entregada a los vecinos de ese sector. También se le va a dar otro uso pero va ha ser conversado en su momento con los vecinos.

La concejala Sra. Soto, dice: solo para aclarar porque tengo una duda recuerdo que hace un tiempo atrás se aprobaron unas platas para poder mejorar la sede, eso no se ha concretado aun debido a esto?, a este tramite administrativo, es decir una vez que ya esté entregado en comodato va a comenzar la habilitación y eso?, mejoramiento de la sede?.

El Sr. Asesor jurídico dice que no, que en este momento existe ya un proyecto que esta ejecutado, de reparación de la sede, quedó bastante bonita.

La concejala Sra. Silva, apela también a que esto podamos aprobarlo ahora porque la verdad de las cosas es una necesidad sentida de todos los vecinos, ellos incluso se organizaron como junta de vecinos hace poco que se organizaron, buscando la posibilidad de que a través de esa personalidad jurídica pudieran volver la sede a manos de ellos en el sentido de poder tenerla en comodato porque tienen distintas actividades y distintos programas que quieren realizar ahí y se entiende que ahí pueden tener los espacios, así que yo les pediría igual que pudiéramos aprobarlo ahora.

La Sra. Alcaldesa señala que sin desconocer que de todas maneras Organizaciones Comunitarias, ha establecido un reglamento de uso de las sedes. Las sedes tienen que mantenerse, vidrios, punturas, aguas etc. Porque hay en otros espacios en que las sedes son prestadas, no hay rendiciones de cuentas, no es para que tenga un ingreso la junta de vecinos a propósito de arriendos de sedes.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el comodato y de acuerdo al informe jurídico que dice que no hay inconveniente por 4 años a la Junta de vecinos los Avellanos con la individualización de la sede que se encuentra detallada en el informe.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad del concejo presente el comodato ya identificado para la Junta de Vecinos Los Avellanos.

Expone el Sr. Asesor Jurídico

Informe Legal

En relación al comodato de inmueble, que figura como materia nueva en la tabla de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 22 de octubre de 2007, cumpla con informar lo siguiente:

1.- El inmueble se refiere al terreno de Equipamiento del Loteo de Población Pulmahue 5, de una superficie aproximada de 1.129 metros cuadrado, ubicado en calle Los Ruiseñores sin número, entre las calles Maquehue y Los Pelícanos, de la comuna de Padre Las Casas.-

2.- El loteo de la población fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales, mediante Permiso N° 26 de fecha 4 de abril de 2004.-

3.- La Municipalidad adquirió el dominio sobre dicho inmueble en virtud a lo establecido en el artículo 70 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.- Esta última disposición modificada por el artículo único de la Ley N° 20.218 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 2007.-

De acuerdo a lo señalado también por la misma junta de vecinos ellos requieren una superficie aproximada al 30 % de este inmueble para la construcción de una sala multiuso, sede social.

4.- En consecuencia, se presenta al concejo municipal no existe inconveniente legal alguno para que el inmueble singularizado en el numeral primero sea entregado en comodato a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte, el terreno señalado en una superficie equivalente a 339 mt², correspondiente al 30% de la superficie total, para que sea destinada la construcción de una sede social bajo la condición resolutoria, para que sea destinado a la postulación de un proyecto de construcción de sede social dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato. Sus deslindes del 30%, que equivale a 339 mt² aprox.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el comodato y de acuerdo al informe jurídico que dice que no hay inconveniente por 4 años a la Junta de vecinos Pulmahue Norte destinado a la postulación de un proyecto de construcción de sede social dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presenten el comodato sobre el inmueble individualizado a la Junta de Vecinos Pulmahue Norte destinado a la postulación

de un proyecto de construcción de sede social dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato .

La concejala Sra. Silva señala que quiere aprovechar de que estamos hablando el tema de comodato y que esta don Raúl acá me preocupa el tema de un espacio que esta solicitando por bastante tiempo la Sra. Rosa Gallardo de la junta de Vecinos Espinza alto, ella en reiteradas oportunidades ha pedido que el Municipio le ayude a hacer la gestión para poder tener su sede comunitaria, porque la verdad de las cosas, todos los vecinos se reúnen en muchas ocasiones en las casas y sobre todo en la casa de la Sra. Rosa Gallardo, ella tiene la mejor disposición pero ellos necesitan un espacio y lo tienen ahí y solamente faltaría hacer un tipo de gestión legal y en eso me gustaría a lo mejor que nos pudiera dar a conocer porque también entiendo que también la preocupación de mis colegas acá del tema, también recordarle que está pendiente el de la Iglesia del Señor que tiene que ver , que esta también dentro de la junta de vecinos Pablo Neruda que también lo solicitó en comodato y el otro tema tiene relación también a la iglesia, otra iglesia que esta ahí ubicada que nosotros tratamos tiempo atrás que tiene relación con la Junta de Vecinos Los Araucanos que también esta pendiente, pero me gustaría sí aprovechando que esta don Raul aquí, nos pudiera decir qué pasa con el tema de la Sra. Rosa Gallardo que lo ha planteado en varias oportunidades.

La Sra. Alcaldesa señala que es cierto que don Raúl es el Asesor Jurídico pero la decisión la tomará ella, y se va a estudiar. Falta el informe técnico, y en el caso de la Iglesia también, porque hay un proyecto mayor, se hizo una encuesta a los vecinos, se esta tabulando esa encuesta y también debe haber un informe porque no es todo el espacio, todas las peticiones son urgentes. Hay que estudiarlas.

7. VARIOS.

La Sra. Secretaria Municipal hace entrega del acta N° 93 que había quedado pendiente para la revisión del próximo concejo municipal.

La Sra. Alcaldesa señala respecto a la Corporación del Deporte, la principal dificultad que hubo fue que por los estatutos no hubo reuniones de quórum por falta de quorum, hoy día eso está subsanado, sin embargo por lo tanto la Corporación del Deporte se reunió y como tiene una subvención, se pidió una modificación a esa subvención.

Se esta pidiendo rebajar el item honorarios del secretario ejecutivo, que son de todas maneras hasta diciembre en 3 millones 800, por una cuestión técnica también no era posible abrir la cuenta corriente , así es que el secretario ejecutivo esta impago, ahora sugerimos, honorarios administrativos 900 mil pesos y gastos operacionales 5 millones 300, por que se aprobó el lanzamiento y otras actividades. Y el periodo inicial que se aprobó fue de mayo a noviembre y el periodo que solicito de mayo a diciembre, con esta modificación.

La concejala Sra. Soto dice que agradece la disposición de la administración efectivamente fui la concejala que solicitó un informe respecto a avance de la utilización de la puesta en marca de la Corporación Municipal del Deporte, me queda claro que esto es mas que un cambio interno de ítem, no hay modificación alguna respecto de la subvención aprobada por parte del concejo y tengo entendido que ahora nos van a informar o se va a entregar.

La señora Alcaldesa dice que la corporación no ha podido funcionar por falta de quórum, pero hay un acuerdo, y lo único que pedimos que nos autoricen modificar el presupuesto para poder actuar, y un acuerdo que lo vamos a entregar.

Expone el Sr. Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, don Jaime Álvarez, quien señala que como decía la Sra. Rosa es una modificación del uso de los recursos y no es tampoco que no se haya hecho nada, desde julio se esta realizando actividades tanto de asesoramiento como de búsqueda de recursos para la gestión del próximo año, solamente no hemos podido sancionar los temas por un problema de quórum, nosotros en estos momentos tenemos 6 directores, de los cuales uno es Sr. Elías Figueroa que esta en Santiago, por lo tanto no hemos tenido 4 directores para las reuniones, no se había sancionado el tema del proyecto del plan de acción, pero eso esta planteado ya esa aprobado y lo único que necesitamos es la modificación de la utilización de los recursos. Habíamos preparado un tema con el Sr. Dideco ahora, de contarle cual es el plan de acción los objetivos la misión de lo que hemos desarrollado de aquí a diciembre, igual lo queremos dejar planteado para presentarlo en otra oportunidad, puede ser el próximo lunes o cuando lo requieran.

La concejala Sra. Soto, dice a eso hacia referencia porque yo solicité a través de un informe los elementos del proceso, el avance.

El Secretario Ejecutivo dice que no lo tenían preparado, pero si hicieron un resumen en la mañana.

La Sra. Alcaldesa propone aprobar la modificación ahora porque de lo contrario no se puede rendir, tenemos actividades concretas que les vamos a informar, es mas hay unos plazos, que se va a invitar al concejo, al lanzamiento de actividades que van haber, se compromete que el próximo concejo municipal entregarles toda la información.

El concejal Sr. González dice que no tendría problema en aprobar, solamente una pequeña cosa de seguridad, esto esta aprobado por jurídica, porque hay una modificación pero no hay ninguna firma de nadie.

La señora Alcaldesa dice que es como los vecinos que reciben subvención, estoy ahí como Presidenta de la Corporación y eso se discutió en una reunión, quizás falta agregar el acuerdo que se tomó, en la sesión N^o, de la Corporación Municipal

del Deporte con la presencia de los directores se acordó pedir al concejo la modificación, quizás esto podría agregarse.

La concejala Sra. Silva dice que concuerda un poco en el sentido de que esta es una subvención que le entregamos a la organización por tanto ellos tienen que rendir su cuenta a la municipalidad, esa es la formalidad, pero también entiendo que en algún momento las organizaciones cuando hacen modificaciones de ítem también nos piden acuerdo de concejo y eso es lo que estamos pasando ahora, un acuerdo de concejo, yo estoy de acuerdo en aprobarlo acá porque veo que ha habido poco avance en cuanto a la gestión interna administrativa en este tema, estoy de acuerdo que lo aprobemos pero si me interesa, un poco apoyar lo que esta planteando la concejala Soto en el sentido de que esto fue aprobado dentro de su periodo de ejecución que era el plan de trabajo desde mayo a noviembre del 2007, nos están pidiendo ahora de mayo a diciembre de 2007, ampliar un mes más, a mí me interesa saber de mayo hasta la fecha de hoy día mes de octubre saber cuánto es el avance que se ha tenido eso me gustaría a mi conocerlo, usted dijo que lo iba a traer en un concejo, pero me interesa qué avance se ha hecho nada más que eso, y pasarlo ahora porque en realidad necesariamente aquí yo entiendo que hay gente que ha estado avanzando y no le han pagado.

La Sra. Alcaldesa dice que le parece bien la sugerencia que hizo el Sr. González de que aquí habría que agregar el informe, se compromete a tener el informe para la próxima sesión de concejo, porque inicialmente fue eso lo que se solicito, los ítem que son, honorario de secretario ejecutivo 3800 honorario a apoyo administrativo 900 mil pesos, gastos operacionales 5 millones trescientos mil pesos. El compromiso es que para la próxima reunión el secretario ejecutivo venga preparado y nos explique que se hizo desde mayo a la fecha y que se va hacer en el resto del año.

El concejal Sr. Huenchumilla Consulta por los gastos operacionales que ha habido hasta la fecha superan el millón 375 mil pesos?

La señora Alcaldesa dice que esta en relación con el acuerdo que tomó el Concejo, lo que se va hacer es desde un lanzamiento hasta un equipamiento a los clubes y organizaciones del sector concreto.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que su pregunta es otra, el entiende que eso es lo que se va hacer, la duda de él es si es que a la fecha de hoy los gastos operacionales que se han realizado son superiores a lo que en su momento se acordó.

El Secretario Ejecutivo señala que no, en estos momentos no, porque no ha habido inicio de actividades, no se ha hecho utilización de los recursos, esta pendiente los honorarios y gastos legales que se han hecho pro un tema de proyectos notariales pero no se ha iniciado el tema de la utilización de los recursos en su totalidad.

La Sra. Alcaldesa señala que el cheque venció porque los tramitaron con la cuenta corriente

El Secretario Ejecutivo dice que efectivamente la cuenta corriente la tramitaron dos meses y se abrió dos semanas por lo tanto pudimos recién depositar el cheque de la subvención.

La Sra. Alcaldesa somete a votación para aprobar la modificación del proyecto de subvención otorgada a la Corporación del Deporte en la forma antes indicada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación del proyecto de subvención otorgada a la Corporación del Deporte en la forma antes indicada.

El concejal Sr. González, dice que cuando entreguen el informe, en esa oportunidad le gustaría saber, los gastos operacionales que crecen en 4 millones de pesos, porque inicialmente cuando se entregó la información de los gastos esos, no sabíamos de qué se trataba relativamente, ahora hay una diferencia de 4 millones en gastos operacionales que me gustaría saber.

La Sra. Alcaldesa dice que le va a explicar que fue acuerdo del concejo directivo para qué es. Por eso en esta primera parte falta agregar quien determinó esto, faltaría agregar la fecha exacta de la reunión, y quiénes formaban parte que se acordó pedirlo al concejo y en lo otro los gastos operaciones quién lo determinó.

La Sra. Secretaria Municipal señala que se requiere el acuerdo del concejo para continuar la sesión, porque transcurrió mas de tres horas y cuarto.

ACUERDO: Se acuerda continuar la sesión.

La concejal Sra. Silva dice quiero referirme a una situación que esta ocurriendo en el territorio de la Junta de vecinos Thiers Sur donde los vecinos me han planteado que se esta instalando una antena, mayor detalle de esa antena yo no tengo, pro lo tanto y esta ubicada a final de Petersen, quisiera solicitar un informe de parte de la Dirección de Obras si esta antena tiene permiso municipal y las condiciones de seguridad que tiene que reunir estas antenas en cuanto al entorno de los vecinos y también si es que esta antena si tiene alguna consecuencia a la salud de los vecinos, eso me gustaría solicitar ese informe por escrito .

La Sra. Alcaldesa dice que se han instalado muchas antenas aquí y eso depende exclusivamente de la Dirección de la Secretaria de Telecomunicación y los municipios no tienen nada que ver, por lo que preguntaré si corresponde, si han pedido permiso para ocupar un espacio publico. Esa es la discusión, el resto de los temas no tenemos ni la personas ni los equipos para determinar si son o no perjudiciales para la salud. Independiente de otras actuaciones que podemos hacer nosotros.

La concejal Sra. Silva dice que se esta construyendo en un terreno particular, ahora independiente que el municipio no tiene acciones legales, creo que

nosotros como concejo debemos buscar la formula, a pesar que en una oportunidad hicimos algún tipo de gestión, pero creo que si nosotros empezáramos a preocuparnos de ver alguna acción judicial, porque en Temuco un sector se opuso y sin embargo el Alcalde en ese momento también apoyó la postura y sacaron la antena, en Santiago también sacaron la antena, entonces a mi me gustaría que sacáramos un acuerdo de Concejo en preocuparnos porque ya, esta es como una segunda antena, luego van a instalar otra mas y no son antenas pequeñas como las que uno pudiera pensar que no va a traer ningún problema, uno se fija y cualquier situación que ocurra van a caer sobre las casas esas antenas, entonces a mi me gustaría Alcaldesa que como acuerdo de concejo nos empecemos a preocupar del tema. No solamente, yo entiendo que usted se ha preocupado pero busquemos la fuerza con las organizaciones no solo de ese sector, sino con otras organizaciones también de otros sectores que han estado dado sus peleas por querer ver la formula de que no les instalen antenas en su entorno, busquemos la fórmula entre todos los actores, Concejo Municipal, Alcaldesa, los vecinos hacer un tipo de acción porque si no nos preocupamos se nos vamos a llenar de antenas Padre las casas y si en otros sectores le están poniendo trabas, a donde mejor van a venir a ubicarse en Padre Las Casas, entonces yo el pido buscar una formula, a lo mejor usted es mas creativa pudiera ver la fórmula de cómo entre todos pudiéramos hacer alguna acción para poder impedir este tema.

La Sra. Alcaldesa indica dos cosas, una es la petición que ha hecho la Concejala Silva sobre el informe referente a si tiene permiso municipal, que es lo que podemos informar, otra cosa distinta y es una decisión que hay que tomar aquí, de que como Concejo tengamos una posición.

La Concejala Sra. Silva dice: para mi es interesante que se tome un pronunciamiento entre todos los colegas, sea el Informe negativo seria bueno que lo fueran a ver a terreno, es una tremenda antena, mas grande que la que hoy día esta al lado donde esta mi vecino en las Lomas de Aillacara, es mas grande la que se esta instalando allá abajo, vuelvo a reiterar, me gustaría que tuviera una visión en terreno de la realidad, el informe en mano y ver que acción hacemos y sacar un acuerdo ahora.

El concejal Sr. González dice: con todo lo nefasto que es el tema de las antena cerca de los hogares y recurriendo a la experiencia de los vecinos del barrio Pehuén en Temuco donde se opusieron durante mucho tiempo por la construcción de una central eléctrica. Nosotros podemos tener una posición como Concejo en el sentido de que nos parece poco apropiado de distintos puntos de vista que se instale una antena a pasos de viviendas, podemos recurrir a algunas experiencias internacionales respecto a lo que indica las alteraciones de salud y algunas estadísticas respecto del tema de salud con respecto a las antenas. Pero lamentablemente la legislación no nos apoya muchos en el sentido de tener elementos jurídicos de fondos como Concejo Municipal para poder establecer una demanda, porque efectivamente cuando se instaló Telefónica del Sur con sus antenas para los teléfonos red fija, se hicieron las consultas respecto al tema. La experiencia del Barrio Pehuen con el apoyo de otros organismos pudieron presentar una demanda, y nosotros bajo ese aspecto pudiéramos ver la posibilidad de apoyar a los vecinos, nosotros darles un sustento tal vez político a la situación.

El concejal Sr. Catriel dice que concuerda también en parte con lo que plantea el Sr. González y sra. Silva, pero el tema aquí es que esta en un recinto privado, quizás con el dueño del terreno hizo algún negocio quizás le han pagado y de qué forma nosotros podemos intervenir en ese recinto, independiente de que los vecinos se sientan afectados, y si los vecinos se llegaran a organizar nosotros podríamos buscarle un apoyo.

El concejal Sr. Huenchumilla. Consulta si el Ministerio de Salud tiene algo que decir cuando se instalan las antenas. Hace la consulta jurídica.

La Sra. Alcaldesa señala que se puede preguntar frente a lo que los vecinos han planteado, sin tener mayores antecedentes, sabemos de oída que habría una antena y si afectaría. Ir al ministerio de salud y que se pronuncien y consultar si ellos tienen que ver con esto.

Aquí hay un tema político nosotros somos representantes de los vecinos, las leyes se hacen porque obedecen a una situación puntual pero la ciudadanía es la que se tienen que movilizar para hacer otras leyes, derogar esa ley. Primero el paisaje de la comuna se altera con la presencia de estas antenas, en otras partes las disfrazan, llegan e instalan una antena, y estos señores saben que puede haber un resquicio al instalarla en una casa, haciendo uso de que la Constitución garantiza demasiado el derecho de propiedad. Porque para otras cosas se requiere impacto ambiental incluso en planos reguladores, limites imaginarios, y una cosa tan concreta como las antenas que el que andaba dando a conocer las ventajas de las bondades era un asesor de la empresa y era funcionario de gobierno, y vino aquí a exponer y en ese tiempo tenia un cargo era Seremi de Gobierno, estaba solamente con vacaciones. También lo que señalan los vecinos aparte de contaminar el paisaje no pueden ver la TV en cambio en otros lugares de situaciones económicas altas , se organizan y tiene fuerza, y nosotros no debemos dejar a los vecinos solos.

Hay un acuerdo para hacer una carta la ministerio de salud consultar sobre el tema de la instalación de las antenas, para que nos digan si hay cosas negativas o positivas.

El concejal Sr. Delgado señala que el Servicio de salud no tiene nada que ver con eso, el sector Pehuén de Temuco que estaban instalando una central eléctrica, el servicio de salud no pudo hacer nada.

La Sra. Alcaldesa señala que se va a preguntar al Servicio de salud y que si ellos no tienen la competencia nos dirán y ese es un argumento nuestro que tenemos, porque nadie puede darse mas atribuciones que las que la ley le corresponde, esta consagrado en la Constitución.

ACUERDO :Se acuerda efectuar la consulta al Servicio de Salud.

La concejala Sra. Silva dice que en varias oportunidades lo solicito mi colega González, lo he solicitado yo y ya ha pasado bastante tiempo en relación a la situación que esta ocurriendo en la bajada de Llahuallin en lo que es Corvalán y Llahuallin por Huichahue, están escurriendo aguas servidas, aguas de alcantarillado y todos los días esta escurriendo y estan contaminando el lugar y eso supuestamente le correspondería a Aguas Araucanía, yo pedí un acuerdo de concejo para oficiar a Aguas Araucanía el tema, quisiera saber en qué estado está ese avance porque también don Mario lo solicitó.

La Sra. Secretaria Municipal señala que se solicito a la Unidad de Operaciones un informe sobre todos los lugares afectados por esta situación para ser remitido por oficio a Aguas Araucanias.

La Sra. Alcaldesa dice que lo van a pedir.

La concejala Sra. Silva dice ver la posibilidad porque no solo en ese lugar hay escurrimiento, ya las calles hoy día las pavimentaciones antiguas están súper deterioradas y no solamente ahí, en los Caciques también esta ocurriendo exactamente lo mismo, están escurriendo las aguas y se ve que operaciones tiene en distintos lados también que están escurriendo las aguas, porqué no ven la formula de invitar a Aguas Araucanía acá a la persona que esta a cargo del tema y decirle que nuestra preocupación esta apuntando a ese lado, o sea porque estamos a la espera decidan qué van hacer, a lo mejor un solo problema van a decir, no hay inversión pero si lo vemos desde el punto de vista como comuna en distintos sectores a lo mejor sí efectivamente se requiere, entonces yo quisiera solicitar un acuerdo de concejo ver la formula de poder entablar un tema de Aguas Araucanía y operaciones haga un análisis estadístico en cuanto a qué sectores mas están en esta situación.

La Sra. Alcaldesa señala que independiente del informe que esta pendiente, entre las múltiples cosas que tiene que hacer operaciones que haga el informe y que verifique si efectivamente es aguas y de donde son, también ver si tienen relación con los trabajos que hacen en las calles que las abren y después no se cierran bien, no se hacen bien las cosas especialmente con el tema de Aguas Araucanía. Teniendo el informe que esperamos tenerlo la próxima semana poder tomar una decisión.

La concejala Sra. Silva dice quisiera también, la comunidad Manuel Coilla del sector rural de Maquehue solicitaron ellos ver la posibilidad de la instalación de una garita y el mejoramiento de caminos, quisiera saber si, o pedirle mas que nada de que puedan ellos ser considerados en el presupuesto del 2008, sabiendo que hoy día esta prácticamente todo gastado, porque ellos lo han solicitado en reiteradas oportunidades durante varios años, entonces me gustaría solamente dejar puesto acá la petición, se que hay otras prioridades igual, pero en relación a todos los antecedentes que ellos han manifestado creo que también de alguna forma hay que darle prioridad porque han estado esperando tantos años.

La Sra. Alcaldesa dice que aquí hemos sido respetuosos con el poco dinero y de acuerdo a las demandas por tiempo y reitera que es el 8 % y respecto a los paraderos se han podido hacer ahora con los PMU, porque no se han presentado proyectos respecto a ese tema. Esperamos los Alcaldes que pertenecemos a la comisión de infraestructura de la AMRA, tener una audiencia con el Sr. Intendente y presentarle el tema y llegar don el Sr. Ministro, y solicitarle específicamente al Sr. Intendente que tengamos prioridad en los proyectos FNDR al presentar proyectos de inversión de arreglo de caminos. Hoy día el Estado, ni siquiera en Padre Las Casas mantiene el MOP. ó Vialidad los caminos que les correspondes menos nosotros que no tenemos la plata para ver todos los caminos, en ese sentido los vecinos van a tener que seguir esperando hasta cuando se pueda ayudarlos.

La concejala Sra. Silva dice quisiera referirme a la carta que envió la comunidad Llamunao sobre la desarmadura que esta ahí en la Ruta 5, hay casi una hectárea donde reciben vehículos, los desarman y van vendiendo por piezas. Quisiera solicitar un informe del Director de Obras si eso tiene permiso para operar ahí, además también solicitar un acuerdo de concejo para pedir que a través del concejo el Servicio de Salud se haga parte del tema porque ahí están saliendo líquidos, líquidos que tienen que ver con petróleo que contaminan, aceite que esta contaminando las napas de las aguas y cerca de ahí hay algunos esteros y también mandar una carta a la CONADI, y a la CONAMA diciendo que se hagan parte del tema porque es gravísimo lo que esta pasando ahí, o sea, la contaminación que esta ocurriendo ahí a parte de eso hay baterías y me gustaría que tomáramos ese caso porque igual estan contaminando en el entorno, además también dentro del plano regulador le pidieron la opinión a los vecinos de las comunidades ellos dejaron condicionadas a ciertas materias y se esta permitiendo instalarse ahí yo le dije paremos un poquito porque todavía no sabemos si el municipio a dado autorización o no, a lo mejor no es tan así la cosa, por eso yo quiero pedir estos antecedentes.

La Sra. Alcaldesa dice que la información que si tienen o no permiso eso se lo vamos a entregar. Lo otro que esta planteando es un acuerdo de concejo, para lo que ella ha pedido.

El concejal Sr. Delgado, señala que esta completamente de acuerdo con lo que dice la concejala Silva uno siempre asume que esto se instala con permiso, no se el estudio de impacto ambiental y todo pero, la verdad que lo que dice ella tiene razón o sea las baterías, los restos de aceite, restos de petróleo que están contaminado todas las napas y hay un problema de sanidad que nunca se hizo un estudio de cómo iba a impactar el medio ambiente esa desarmadura y a parte que contamina visualmente, se ve horrible pasar por Padre Las Casas con un tremendo cerro de latas.

El concejal Sr. Catriel dice con respecto al mismo tema en realidad se altera bastante mas el paisaje, esta desarmadura estaba antes en calle Valparaíso, Santa Rosa y no tenían los permisos y se trasladaron acá Padre Las Casas, en realidad es mas de una hectárea ahí llena de chatarras, y sobre todo por la carretera no se nota mucho pero si uno se va por la calle de Licanco y se ve un tremendo desorden de latas y todo esta

quedando votado en los potreros, es complicado, esta totalmente de acuerdo en apoyar lo presentado por la Concejala.

La concejala Sra. Soto señala tengo que reconocer que del tema no tengo antecedente, de hecho dentro de mis puntos varios el primero pedir la carta de la comunidad José Segundo Llamunao para poder iniciarme en los antecedentes y en la información respectiva, entonces a lo mejor yo estoy así como, sin información en este minuto como para poder apoyar alguna iniciativa me gustaría si tuviéramos la oportunidad verlo en alguna comisión, poder ver el tema concretamente, plantearnos bien, ningún problema.

La Sra. Alcaldesa dice que hay dos posiciones, una para poder pronunciarse como concejo, sería tener mas antecedentes, uno de los antecedentes es pedir además información si ese tipo de actividad requiere la participación de otros organismos del estado y si tiene o no patente , y si no tiene patente la clausura es inmediata, independiente el Concejo se pueda reunir en comisión y puedan estudiar el tema como Concejo y tomar las medidas que sean necesarias.

La concejal Sra. Silva dice que pediría que fuera urgente, porque día que pasa, día que se esta contaminado el ambiente ahí.

La Alcaldesa responde que va hacer urgente, es muy fácil para este informe saber si tienen o no patente, si no tienen patente la clausura es inmediata.

La concejala Sra. Silva dice: antes de terminar me preocupa un tema que va a ocurrir y que me gustaría dejarlo planteado aquí en la mesa como para que de alguna forma la Secplac, la gente que esta trabajando sobre el seccional pueda considerar y nos puedan plantear cual van a ser la vía de solución, solamente quiero plantearle la situación que se va a producir y que realmente me preocupa, tiene relación con el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga donde esta la Sra. Patricia Coronado, por un lado usted esta haciendo las gestiones y es una solicitud que hicimos, que ellos vinieron a hacer que fue apoyada por el Concejo y que también estoy de acuerdo con eso, porque es prioridad, que es la servidumbre y las conversaciones que se tiene con ferrocarriles con EFE, ya?, y eso esta pendiente porque todavía no ha habido respuesta, sabemos que hay un tema interno de EFE, que eso va a demorar supuestamente un poquito mas y eso de alguna forma si logramos que ferrocarriles entregue parte de esa servidumbre podría darse la solución a los vecinos para que pudieran tener acceso y no ocurra después un caso de incendio o alguien se ponga grave no haya una ambulancia, hoy día están ocupando un camino alternativo que es ilegal que es pasar por ferrocarriles, por la línea férrea, pero también por otro lado tenemos el tema del seccional y el seccional dentro del análisis que yo pude ver, esta planteando de que, yo lo voy a explicar en mis términos sencillos, como dice la Alcaldesa, en que aquí esta ferrocarriles, supuestamente se estaría pidiendo la servidumbre a EFE, pero también por el otro lado se esta, en el seccional se estaría dejando esta parte de aquí para calle, que sería la calle número doce, ya?, de las nuevas calles que se incorporan en el seccional, entonces esta calle, no concuerda con esta calle de acá,

también yo encuentro razón lo que plantea el técnico en el sentido, esto todavía no tenemos claro, no sabemos qué va a ocurrir si efectivamente lo van a ceder o no. Quiero plantear este tema porque hay varias interrogantes, primero, si se deja esta calle en el seccional, estarían pasando por sobre las propiedades de los vecinos y de aquí a que les expropien van a pasar nuevamente tres o, cuatro años y eso significa de que no van a poder regularizar sus carpetas muchos de ellos, son dueños y tienen su escritura, ellos han soñado con mejorar sus viviendas, tampoco lo van a poder hacer porque van a estar entrabados por este lado y por otro lado me preocupa por que si se deja esto y esto se deja de lados significa que van a tener que esperar tres años mas para poder tener un acceso, una calle por lo menos para el tema de seguridad. Ahora por otro lado me preocupa de que no vaya a ocurrir después que ferrocarriles plantee de que mire sabe que en el seccional usted estaba en una calle, ocupan esa calle y nosotros no le permitimos el otro tema de acá, y eso significa volver nuevamente a postergarse tres, cuatro años mas en no tener acceso, quiero plantear ese tema, mas que nada para que la administración lo pueda analizar y evaluar qué cuál sería la vía de solución porque ambas situaciones, estarían de alguna forma dejando postergado a los vecinos nuevamente.

La Sra. Alcaldesa dice que referente al tema de EFE va a volver a reiterar pero EFE, hemos viajado, hemos llamado, se han enviado informes, oficios, y ser reiterará nuevamente. No se pronuncian. Y ahí los dueños son los que tienen que pronunciarse, lamentablemente.

La concejala Sra. Soto, bueno quisiera reiterar la solicitud de la carta que se leyó en correspondencia de la comunidad José Segundo Llamunao, respecto del tema de Licanco.

También quisiera solicitar una copia de la carta que ingreso, de invitación a una actividad del Ministerio de Vivienda, los días 15,16,17, de noviembre en Puerto Montt.

La concejala Sra. Soto señala que va a tocar algunos puntos, el primero tiene que ver con el comodato vigente actualmente en la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, tengo entendido que ellos han avanzado en el tema, respecto al levantamiento de su proyecto por consiguiente es vital incentivar ahí una renovación del comodato, lo planteo para que lo estudie y ojalá que sea favorable la respuesta respecto a esa solicitud.

La Sra. Alcaldesa señala que le gustó esa carta que enviaron, porque ya no están considerándose aparte porque eventualmente si se hace, se va hacer un proyecto para las uniones comunales y se puede hacer un proyecto con alguna singularidad, esta en relación con la encuesta que se hizo a los vecinos donde hay un inmueble municipal, me gustaría un informe de eso, cómo se complementa una eventual renovación del contrato con lo que los vecinos están pidiendo.

La concejala Sra. Soto señala que incluso, no se menciona en la carta pero tengo antecedentes de que dentro de su elaboración del proyecto inicial que ellos pensaron, un centro cultural y social del adulto mayor rural y habían incluso dejado al mapuche urbano alejado del proyecto, entonces, bueno, todo el mundo aprende en el camino, y por ahí va la intención de esa carta, en ampliarse un poco mas, así que yo le solicito gestionar la renovación del comodato.

La Concejala Sra. Soto solicita también informe, o información más que informe respecto a la encuesta realizada en el sector Ramberga que se nos informó que iba a ser realizada el 7 de octubre en relación a todo este tema que estábamos viendo el seccional Truf Truf, no se si usted tiene algún antecedente señora presidenta como para informarnos acá.

La Sra. Alcaldesa dice que ha tratado de apurar a la gente que trabajó con los vecinos, para que esta semana se puedan tener los resultados porque viene el mismo proceso, se les va a informar a los vecinos, se va a establecer un programa de trabajo y luego le vamos a informar a ustedes porque la idea es estudiar qué es lo que los vecinos dijeron, cuánto puede ser eventualmente de aporte municipal, otras fuentes de financiamiento y con eso claro vamos a traerlo al concejo.

La concejala Sra. Soto: quisiera, bueno esto ya lo comenté, tiene que ver con el estudio, un informe de avance del proyecto de inversión que tiene que ver con el plan de ordenamiento y desarrollo territorial y también respecto a un espacio comunal para el eventual ubicación de un relleno sanitario, u otro, vamos respecto de esos plazos en 6 meses, entonces estoy solamente reiterando lo que ya hemos conversado y ustedes se ha comprometido a hacernos llegar un informe.

La Sra. Alcaldesa dice que no sólo un informe escrito sino una exposición del estado de avance del proyecto.

La concejala Sra. Soto dice que hay un tema que quiero compartir con usted señora Presidenta y que lo hemos visto también en los Concejos anteriores, que tiene que ver con el problema de la basura, de la recepción de nuestra basura en Boyeco, se ha solicitado informe por otros concejales, se ha dado respuesta a esos informes pero la verdad es que todavía concretamente no sabemos si este señor de la empresa Sivemaq canceló a Temuco, quisiera que usted nos informara concretamente eso porque se nos habla de que son 33 millones de pesos que estaría debiendo a la Municipalidad de Temuco, entonces por favor en algún concejo tener claramente si es que este señor los pagó, si no los pagó que medidas administrativas se están tomando. Hay que tener una situación bastante clara respecto a ese tema.

La concejala Sra. Soto dice respecto a Salud, he estado evaluando lo que es el tema del PASAM que en algún minuto lo vamos a seguramente trabaja en comisión, también de acuerdo al presupuesto tengo al información de que este año se están traspasando 378 millones de pesos a Salud, quisiera y también que se manifiesta ahí que

dentro de las políticas de desarrollo de salud de la comuna, bueno está mejorar la calidad de vida de la población y esto tiene que ver con una salud integral a través de la implementación del modelo salud familiar eso esta planteado en el PASAM 2008, lo que me parece absolutamente atingente, estamos acorde a los tiempos, solo que ahí manifiestan algunos objetivos específicos y eso es lo que yo quisiera pedir información respecto a eso, insisto el presupuesto 2008 nosotros lo vamos a trabajar prontamente, el PASAM también, pero quisiera tener estos elementos como para ir reuniendo información, uno de los objetivos específicos es desarrollar programas alternativos que fortalezcan las acciones de salud a nivel local, quisiera saber a qué programas alternativos nos estamos refiriendo, también se habla de desarrollar acciones tendientes a la búsqueda de recursos adicionales que beneficien el sistema de salud y nuestros usuarios por consiguiente, quisiera también saber a qué o que fuentes de financiamiento los que se esta pensando, qué recursos adicionales son los que se esta pensando incorporar al sistema de salud comunal, esto en el marco de el estudio que estamos realizando los concejales no es cierto, porque recibimos la información respecto al PASAM 2008 y que vamos a tener que incorporar esos elementos de decisión a lo que es el presupuesto 2008.

Por ultimo también en el tema de salud, quisiera saber que es una preocupación que también quiero compartir con usted señora Presidenta que dice relación con el concurso publico que se está llevando a cabo, qué es lo que ha pasado ahí, bueno al principio tuvimos un problema de orden administrativo, que hubo que pasarlo por el Concejo, y se solucionó. Pero han pasado algunos plazos, se lo planteo no por evaluar el tema administrativo, usted esta facultada para eso, sino que básicamente porque la necesidad de los profesionales existe, entonces nosotros vemos que aquí esta la tremenda demanda, que hay un proceso de incorporación de nuevos profesionales al área de salud y no se ha realizado aun, entonces quisiera que nos comentara que es lo que ha ocurrido ahí.

La Sra. Alcaldesa indica esta en proceso de la administración, entre los muchos contenidos solamente ha entrevistado a los médicos, fuera de horario, día sábado estamos en el proceso, espera terminarlo lo antes posible y está en espera de un informe jurídico, específicamente de uno de los concursos porque uno de ellos mandaron una quina, específicamente de matrona, y eso ya indica de que se va a dejar ese concurso sin efecto porque, qué pasa, cualquiera de las personas que participan en los otros concursos, puedan reclamar, porqué para el concurso de matrona hay una quina y para el concurso de médicos, enfermeras hay una terna, pueden decir, que ellos deberían estar en esa quina, y se pierde tiempo, y anulamos. Así es que definitivamente y por las conversaciones con el Sr. Asesor Jurídico, lo único que se puede hacer es que se llame rápidamente a concurso de matrona. Hasta el día de hoy en todos los concursos era ternas, en todos tanto municipales como otros, no tiene una fundamentación porqué viene una quina, pero en lo otros tiene como norma entrevista a las personas que quedan en la terna, esta semana parte de su tiempo será para entrevistar a las personas. Se hará a la brevedad, hay un desfase de 15 días y espera resolverlo a la brevedad.

La concejal Sra. Soto dice le agradezco la información la verdad que estoy sorprendida porque son elementos técnicos importantes, solo dejar de manifiesto

que es muy importante las comisiones tiene que ser aquellos ` profesionales que tengan los conocimientos como para poder responder.

La Sra. Alcaldesa indica que no seria nada de eso, todos nos equivocamos, ahí también participó la persona que representa el Ministerio de Salud.

El concejal Sr. Catriel señala un punto respecto a los vecinos de Ramberga que están complicado por el tema de los camiones, como están arreglando el cruce Barnet se están trasladando todos hacia el río Cautín y en realidad sobre todo en las tardes se estacionan una infinidad de camiones, ver la posibilidad de colocar algún letrero o que vayan los inspectores y multen un poco porque en realidad los vecinos están molestos con tanto vehículo frente a sus casas.

El concejal Sr. González dice que hay un tema con el cheque justamente del tema de seguridad ciudadana , había un compromiso .

La Sra. Alcaldesa señala que se va a resolver, tengo que tener el informe.

El concejal Sr. González, dice que hace unos meses atrás el Comité Adulto Mayor Matecito de Plata solicito a través de una carta la posibilidad de algunos de esos computadores que están en desuso hacerle un traspaso.

El Concejal Sr. González señala que respecto a las antenas de Telefónica del Sur conversaba con don Belford, y el le decía que por el tema de las antenas de Telefónica del Sur él había ido Santiago y conversó con la Gerencia y lo que le plantearon fue de que ellos tenían todo legal porque en las municipalidades le daban los permisos para instalarse.

La concejala Sra. Silva solamente informar a los colegas acá que el otro día conversamos con la Sra. Ana Maria Soto para organizar el tema de la comisión mixta de lo que es el PADEM y me imagino que a cada uno de ustedes le llegó el programa de trabajo la idea es un poco cambiar, e ir a visitar, recoger algunas inquietudes en los sectores rurales, en las escuelas, así que esperamos contar con los colegas a las dos y media aproximadamente.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.